

PROGRAMA INSTITUCIONAL 2 0 1 5 - 2 0 2 1

1. ANTECEDENTES

Los orígenes de la Defensoría en México, se remonta al año de 1847, cuando el entonces diputado local de nuestra Entidad Ponciano Arriaga Leija, propuso al Congreso del Estado de San Luis Potosí, la creación de una Procuraduría de los Pobres, misma que fue instalada en el Estado en el mes de mayo de 1847; no obstante, solo funcionó unos meses debido a la intervención estadounidense a nuestro país.

Lo anterior sirvió como precedente para que las Constituciones de 1857 y 1917 retomaran la figura que en mucho apoyaría a las personas de escasos recursos, quienes no estarían en posibilidad de acceder a una defensa legal, lo que fue inserto en la Constitución el concepto de Defensoría de Oficio.

La Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, en su artículo 18 dispone que toda persona tendrá derecho a la adecuada defensa, representación y asesoramiento de sus derechos ante las autoridades estatales en toda controversia jurisdiccional, los servicios serán gratuitos y se prestarán bajo los principios de probidad, honradez, profesionalismo y calidad.

En materia penal se proporcionará una defensa técnica y de calidad; tratándose de personas indígenas que no hablen o comprendan suficientemente el español, se asignará un defensor bilingüe y garantizará que en todo el juicio o procedimiento se cumpla con la garantía de la asistencia a un traductor o intérprete.

La Defensoría Pública se ha caracterizado por ser la institución protectora de los intereses de los individuos con mas carencias, pues a través de ella y mediante las y los defensores públicos que la integran, se prestan servicios al sector más vulnerable de la población potosina, generando una adecuada defensa jurídica, arreglos extrajudiciales y asesoría integral teniendo como fin último el acceso y búsqueda de la justicia.

2. INTRODUCCIÓN

La Defensoría Pública del Estado de San Luis Potosí tienen como objeto brindar servicios de asesoría, gestión, representación y/o defensa jurídica en materias civil, familiar, administrativo, mercantil y penal, que están dirigidos a toda persona o colectivos de los sectores de población que por razones económicas o de vulnerabilidad le imposibilite acceder a una abogada o abogado particular.

Los servicios que proporciona la Defensoría Pública están focalizados a personas y sectores de la población con alta presencia en el Estado, nuestros usuarios son principalmente niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, personas adultas mayores, migrantes, personas indígenas, personas con preferencias sexuales diferentes, personas en condición de pobreza; a quienes se les atiende sus controversias jurídicas con la finalidad de garantizarle el derecho constitucional y humano de acceder a la justicia.

Desde su creación, la esencia de la Defensoría Pública del Estado es totalmente noble, por lo que sus servicios son gratuitos; por estas razones, el compromiso institucional está dirigido en diseñar e implementar acciones con un enfoque de equidad, igualdad e inclusión, que garanticen a nuestras y nuestros usuarios el goce pleno de sus derechos sociales básicos y contribuir a una adecuada convivencia en sociedad.

3. MARCO JURÍDICO

El funcionamiento de la Defensoría Pública del Estado esta sujeto al marco jurídico siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Constitución Política del Estado de San Luis Potosí;
- Código Civil Federal;
- Código Nacional de Procedimientos Penales;
- Código Civil para el Estado de San Luis Potosí;
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de San Luis Potosí;
- Código de Procedimientos Penales para el Estado de San Luis Potosí;
- Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí;
- Código Penal del Estado de San Luis Potosí;
- Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí;
- Ley de la Defensoría Pública del Estado de San Luis Potosí;
- Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios del Estado;
- Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí;
- Ley de Justicia Indígena y Comunitaria para el Estado de San Luis Potosí;
- Ley de Justicia para Menores del Estado de San Luis Potosí;
- Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado;
- Ley de Mecanismos de Solución de Controversias en Materia Penal para el Estado de San Luis Potosí;
- Ley de Mediación y Conciliación para el Estado de San Luis Potosí;
- Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí;
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí;
- Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí;
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí;
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí;
- Reglamento de la Ley de la Defensoría Pública del Estado.

4. ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

La actividad de la Defensoría Pública del Estado está alineada al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 en el Eje Rector 2. San Luis Incluyente, con el objetivo de impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales; bajo la estrategia de fomentar la igualdad social y aumentar el acceso a todas y todos los potosinos a sus derechos sociales.

Plan Estatal de
Desarrollo
2015-2021

Eje Rector 2
San Luis
Incluyente

Vertiente 4
Políticas de
Equidad

Estrategia
A.1.

En correlación con Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad, define la actividad de la Defensoría Pública del Estado bajo la siguiente estructura:

Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad 2015-2021			
Eje	Objetivo	Estrategia	Acción
2. San Luis Incluyente 4. Políticas de Equidad	A. Impulsar políticas de equidad que garanticen a todas y todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales.	A.1. Mejorar los servicios que brinda la Defensoría Pública.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación permanente con las diferentes instituciones vinculadas a la Defensoría Pública. • Promover una cultura institucional de equidad. • Desarrollar un programa de difusión de los servicios y logros de la Defensoría Pública con el mayor alcance posible. • Supervisión permanente del área de Visitaduría a las y los servidores públicos de la institución. • Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia. • Desarrollar un programa de atención ciudadana. • Simplificar los procedimientos de atención a las y los usuarios de la Defensoría Pública. • Fomentar la participación ciudadana en el funcionamiento de la Defensoría Pública. • Dar cumplimiento al programa anual de capacitación. • Desarrollar el Servicio Profesional de Carrera. • Dignificar, ampliar y fortalecer la infraestructura de la Defensoría Pública. • Desarrollar un sistema informático que facilite la operatividad de la institución.
		A.2. Impulsar acciones que garanticen el derecho constitucional a una adecuada defensa.	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar una debida representación de las y los usuarios. • Garantizar una debida defensa de las y los usuarios. • Promover e impulsar los medios alternativos de solución de conflictos. • Gestionar el apoyo de programas para la obtención de beneficios que conlleven a la libertad de los procesados y sentenciados. • Impulsar la especialización en materia de justicia indígena y de adolescentes.

5. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

5.1. Misión Institucional

Garantizar el acceso al derecho a una adecuada defensa, de manera gratuita, a las personas físicas o colectivos de los sectores de población, que por su condición económica o vulnerabilidad requieran del servicio, en materia familiar, civil, mercantil, administrativa y penal, mediante la asesoría, gestión y representación legal ante las autoridades administrativas que procuran justicia y los órganos jurisdiccionales.

5.2. Visión a Futuro

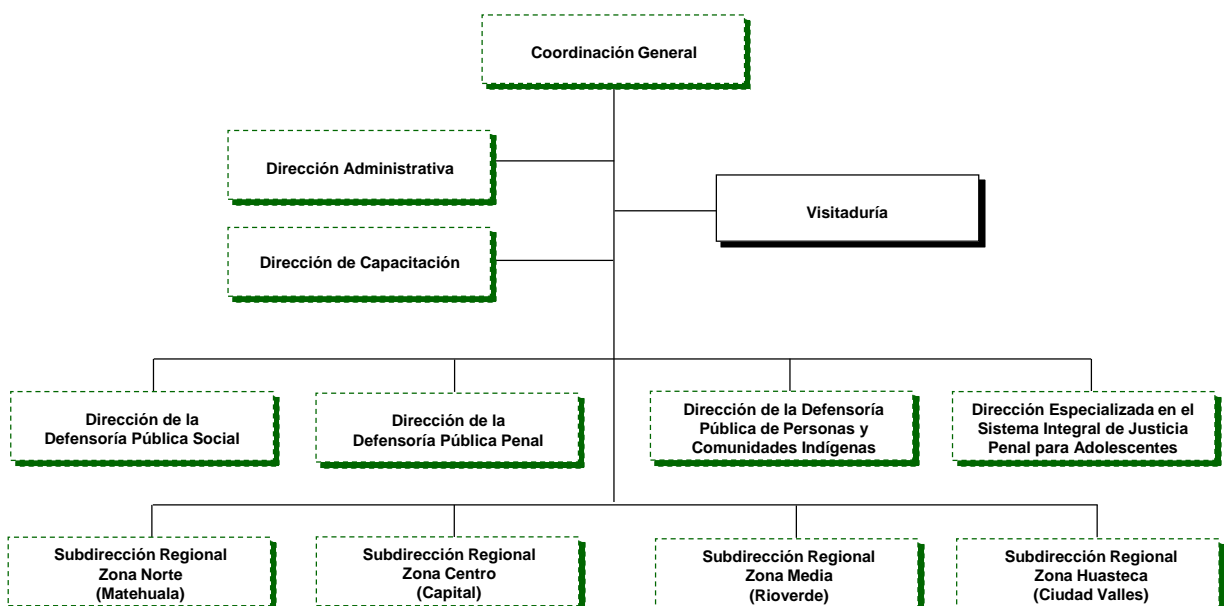
Ser una Defensoría Pública que brinda asesoría, gestión y representación legal, eficiente y gratuita, en materia familiar, civil, mercantil, administrativa y penal, formada por profesionales con sentido ético y responsabilidad social, en constante capacitación frente a los nuevos retos jurídicos, con el único propósito de servir a las personas que por su condición étnica, social, cultural o cualquier condición de vulnerabilidad, requieran el servicio.

5.3. Valores, principios, reglas de integridad y criterios de conducta que caracterizan a la Defensoría Pública

La Defensoría Pública del Estado promueve un desempeño laboral conforme a los valores, principios, reglas de integridad y criterios de conducta siguientes:

- **Principios:** legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, competencia por mérito, eficacia, integridad y equidad.
- **Valores:** interés público, respeto, respeto a los Derechos Humanos, igualdad y no discriminación, equidad y género, entorno cultural y ecológico, cooperación y liderazgo.
- **Reglas de integridad:** actuación pública; información pública; contrataciones públicas, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones; programas gubernamentales; trámites y servicios; recursos humanos; administración de bienes muebles e inmuebles; proceso de evaluación; control interno; procedimiento administrativo; desempeño permanente de la integridad y cooperación con la integridad.
- **Conductas de compromiso con la sociedad:** vocación de servicio; asesorar, orientar y tramitar oportunamente; participar en el combate a la corrupción.
- **Conductas de compromiso con nuestras y nuestros compañeros:** actuar y dirigirnos con respeto; fomentar la igualdad de género y la no discriminación; no tolerar ni fomentar el acoso y hostigamiento sexual; promover un clima organizacional libre de acoso laboral.
- **Conductas de compromiso con nuestro trabajo:** conocer nuestras atribuciones; ejercer adecuadamente el cargo público; manejar apropiadamente la información; hacer uso adecuado de los recursos informáticos; manejar los recursos materiales y financieros con eficiencia y austeridad; identificar y gestionar los conflictos de interés.

6. DIAGNÓSTICO DE LA ORGANIZACIÓN



6.1. Recursos Humanos

La Defensoría Pública del Estado esta conformada por 203 servidores públicos con presencia distintos puntos estratégicos de la Entidad; de los cuales 11 servidores públicos están contratados bajo el régimen de confianza, 171 bajo el régimen de base sindicalizable, y 21 bajo el régimen de pago de honorarios asimilables a salarios.

Los servidores públicos están ubicados mayormente en la capital del Estado, principalmente en las oficinas centrales que ocupa la Coordinación General, la Dirección de la Defensoría Pública Penal en el CEPRETESO “La Pila”, y las oficinas ubicadas en la Fiscalía General del Estado; también se cuenta con personal asignado en las oficina del Centro de Justicia para Mujeres y en el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

Se cuenta con la Dirección especializada en Personas y Comunidades Indígenas ubicada en los municipios de Tancanhuitz y Tamazunchale; oficinas regionales en los municipios de Matehuala, Rioverde y Ciudad Valles; y oficinas de enlace en los municipios de Venado, Guadalcázar, Soledad de Graciano Sánchez, Santa María del Río, Salinas, Cárdenas, Cerritos y Ciudad del Maíz.

El recurso asignado para concepto de pago de nómina de los servidores públicos adscritos a la Defensoría Pública del Estado, es presupuestado, administrado y ejercido por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado y la Secretaría de Finanzas, por lo que esta Defensoría Pública no tiene participación alguna en su operación.

6.2. Recursos Financieros y Servicios Generales

Los recursos que administra y ejecuta la Defensoría Pública del Estado provienen por asignación presupuestal del Ejecutivo, solamente cuenta con asignación de recursos para conceptos de materiales y suministros, y servicios generales.

La administración de los recursos son ejecutados por la Oficialía Mayor bajo políticas de austeridad y en observancia de la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, así como en el Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo y al Acuerdo para la Austeridad Gubernamental en el Estado de San Luis Potosí, ambos publicados en el Periódico Oficial del Estado el 26 de enero del 2016 y 13 de enero del 2017 respectivamente.

6.3. Organización y Procesos

La Defensoría Pública del Estado cuenta con una estructura orgánica conformada por doce unidades administrativas entre direcciones de área, subdirecciones regionales y la Visitaduría; cada una de estas unidades administrativas cuenta con el Manual de Organización mediante el cual se especifica cómo se estructura y las actividades-funciones de cada servidor público que lo conforma; asimismo, cuentan con el Manual de Procedimientos en el cual describe los procesos operativos y administrativos, así como la desagregación del procedimiento respectivo y las personas servidoras públicas que están relacionados con dicho proceso.

6.4. Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia y la rendición de cuentas son mecanismos gubernamentales y administrativos que tienen como finalidad garantizarle a las y los ciudadanos el derecho de acceder a información pública y el manejo de los recursos públicos.

En este sentido, la Defensoría Pública del Estado, en apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de San Luis Potosí, así como la legislación en la materia de competencia Federal; da cumplimiento a las obligaciones de transparencia con la debida publicación de información en la plataforma Estatal y Federal de Transparencia; asimismo, da atención y respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública y las solicitudes de protección de datos personales.

7. PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES

7.1. Problemas relevantes

Con relación al diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, dentro del Eje Rector 2. San Luis Incluyente, la función sustantiva de la Defensoría Pública del Estado está orientada a impulsar la política de equidad que garantice a todas y todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales, en específico al derecho humano constitucional de acceder a la justicia a través de servicios de asesoría, gestión, representación y/o defensa jurídica.

Para lograr este objetivo, las acciones institucionales de la Defensoría Pública del Estado están orientadas a combatir las problemáticas causales que generan o propician condiciones que limitan el acceso a la asesoría, gestión, representación y/o defensa jurídica, mismas que se mencionan a continuación:

- Población objetivo que carece de conocimientos técnicos sobre los procedimientos jurídicos a seguir sobre sus controversias.
- Población objetivo que carece de recursos económicos para contratar servicios jurídicos particulares.
- Lugares de origen de la población objetivo que se encuentran alejados de oficinas centrales que imparten justicia.
- Insuficiente difusión de los servicios de asesoría, gestión, representación y/o defensa jurídica que brinda la Defensoría Pública.

7.2. Análisis de causalidades

La política pública implementada por la Defensoría Pública del Estado, debe atender la necesidad de garantizar el derecho de las y los potosinos a acceder a una debida representación jurídica y con ello, acceso a la justicia. Atendiendo a las problemáticas causales identificadas, las acciones institucionales deben estar encaminadas en proporcionar servicios jurídicos a las personas y colectivos más vulnerables, representados por defensoras y defensores públicos con la capacidad técnica para resolver sus controversias.

En este sentido, la labor que realiza la Defensoría Pública del Estado esta basado en garantizar derechos sociales con enfoque de equidad, igualdad y respeto de los derechos humanos de las personas, que a través de una debida defensa y/o representación jurídica, mejore sus condiciones de vida, convivencia en sociedad y contribuyan al Estado de Derecho.

7.3. Áreas de Oportunidad

Atendiendo el diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y del Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad 2015-2021, la Defensoría Pública del Estado identifico seis áreas de oportunidad de trabajo de tipo sustantivo y administrativo, las cuales son las siguientes:

Sustantivas.-

- **Servicios de Asesoría y Asistencia Jurídica:** Garantizar servicios oportunos y efectivos de orientación, asesoría, gestión y representación jurídica de manera gratuita a todas las personas físicas o colectivas que por su condición de vulnerabilidad lo requieran en materia civil, familiar, administrativo, mercantil y penal.
- **Concertación e Instrumentación de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias:** Promover la aplicación de soluciones alternas a través de los mecanismos alternativos para la solución de controversias en los asuntos de las y los usuarios; en materia civil, familiar y mercantil a través de la mediación y conciliación; y en materia penal, mediante el acuerdo reparatorio, la suspensión condicional y el procedimiento abreviado.
- **Profesionalización de Servidores Públicos:** Fomentar el mejoramiento profesional y desarrollo continuo de las y los servidores públicos que conforman la Defensoría Pública del Estado para que cuenten con herramientas y capacidades técnicas que hagan frente a los nuevos retos jurídicos.

Administrativas.-

- **Coordinación Interinstitucional:** Generar vinculación y trabajo conjunto con las dependencias e instituciones públicas que están relacionadas con la actividad sustantiva de la Defensoría Pública, principalmente con el Poder Judicial del Estado, la Fiscalía General del Estado, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, el Centro de Justicia para las Mujeres, así como la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, entre otras.
- **Fortalecimiento de la Gestión Institucional:** Gestionar, proveer y administrar de recursos humanos, materiales y financieros óptimos para la realización de las actividades operativas, así como el compromiso institucional de aplicarlos bajo el principio de austeridad.
- **Infraestructura y Equipamiento:** Gestionar y promover la construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de infraestructura de las instalaciones de la Defensoría Pública del Estado, para que cuente con un edificio óptimo a las necesidades de la actividad que realiza.

8. OBJETIVOS INSTITUCIONALES, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

A continuación se describe el objetivo institucional, estrategias y líneas de acción emprendidas por la Defensoría Pública del Estado, mismas que están establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, así como del Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad 2015-2021.

- **EJE RECTOR 2:** San Luis Incluyente
- **VERTIENTE 4:** Políticas de Equidad
- **OBJETIVO A.** Impulsar políticas de equidad que garanticen a todas y todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales.
- **ESTRATEGIA A.1.** Mejorar los servicios que brinda la Defensoría Pública.
- **LÍNEAS DE ACCIÓN:**
 - Coordinación permanente con las diferentes instituciones vinculadas a la Defensoría Pública.
 - Promover una cultura institucional de equidad.
 - Desarrollar un programa de difusión de los servicios y los logros de la Defensoría Pública con el mayor alcance posible.
 - Supervisión permanente del área de Visitaduría a los servidores públicos de la institución.
 - Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.
 - Desarrollar un programa de atención ciudadana.
 - Simplificar los procedimientos de atención a los usuarios de la Defensoría Pública.
 - Fomentar la participación ciudadana en el funcionamiento de la Defensoría Pública.
 - Dar cumplimiento al programa anual de capacitación de la Defensoría Pública.
 - Impulsar la especialización en materia de justicia indígena y de adolescentes.
 - Desarrollar el Servicio Profesional de Carrera.
 - Dignificar, ampliar, y fortalecer la infraestructura de la Defensoría Pública.
 - Desarrollar un sistema informático que facilite la operatividad de la institución.
- **ESTRATEGIA A.2.** Impulsar acciones que garanticen el derecho constitucional a una adecuada defensa.
- **LÍNEAS DE ACCIÓN:**
 - Garantizar una debida representación de los usuarios.
 - Garantizar una debida defensa de los usuarios.
 - Realizar visitas carcelarias a los usuarios.
 - Promover e impulsar los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.
 - Gestionar el apoyo de programas para la obtención de beneficios que conlleven a la libertad de los procesados y sentenciados.

9. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS INSTITUCIONALES

PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD

EJE RECTOR 2: SAN LUIS INCLUYENTE



Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad											
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATEGICO	LINEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES					UNIDAD DE MEDIDA	
					2016	2017	2018	2019	2020		2021
EQUIDAD											
			origen.	3x1 para migrantes	20	20	20	20	20	20	Obras
			Implementar una red efectiva de comunicación para nuevas oportunidades de inversión en turismo, educación, cultura e intercambio de experiencias que fortalezcan los lazos de identidad y solidaridad con los migrantes.	Eventos de difusión cultural, educativa y turística	1	1	1	1	1	1	Eventos
			Fortalecer la cultura de protección y salvaguarda de los derechos humanos de los migrantes que ingresan y transitan por nuestro Estado.	Programa de Sensibilización y protección de los derechos humanos de los migrantes	100	100	100	100	100	100	% (municipios capacitados)
Defensoría Social											
			Coordinación permanente con las diferentes instituciones vinculadas a la Defensoría Pública.		100%	100%	100%	100%	100%	100%	Porcentaje
		Porcentaje de acciones coordinadas con las diversas instituciones con las que se vincula la Defensoría Pública.	Promover una cultura institucional de equidad.	Coordinación Interinstitucional	4	4	4	4	4	4	Reuniones del Comité de Cultura Institucional
			Desarrollar un programa de difusión de los servicios y logros de la Defensoría Pública con el mayor alcance posible.		12	12	12	12	12	12	Acciones de difusión
			Supervisión permanente del área de Visitaduría a los servidores públicos de la Institución.		55	55	55	55	55	55	Número de servidores públicos visitados

Continúa...

PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD

EJE RECTOR 2: SAN LUIS INCLUYENTE



Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad											
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATEGICO	LINEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES				UNIDAD DE MEDIDA		
					2016	2017	2018	2019		2020	2021
EQUIDAD											
A. Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales.	Mejorar los servicios que brinda la Defensoría Pública.	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia.	Supervisión permanente del área de Visitaduría a los servidores públicos de la Institución.		55	55	55	55	55	55	Número de servidores públicos visitados
			Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.	Fortalecimiento de la Gestión Institucional	100	100	100	100	100	100	%
			Desarrollar un programa de atención ciudadana.		7	7	7	7	7	7	Número de municipios visitados por las brigadas
			Porcentaje de personas que deben de ser atendidas dentro del lapso de tiempo menor a 30 min.		100	100	100	100	100	100	%
			Simplificar los procedimientos de atención a los usuarios de la Defensoría Pública.		100	100	100	100	100	100	%
			Porcentaje de demandas promovidas o contestadas en un término menor a dos días a partir de la recepción de la documentación necesaria.	Servicios de Asesoría y Asistencia Jurídica	2	2	2	2	2	2	Número de sesiones del Consejo Asesor Honorífico
			Fomentar la participación ciudadana en el funcionamiento de la Defensoría Pública.		2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	Número de representaciones en los procedimientos judiciales.
			Garantizar una debida representación de los usuarios.		1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	Representaciones
			Garantizar una debida defensa de	Servicios de Asesoría y							
			Número de representaciones en los procedimientos penales.								

Continúa...

PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD
EJE RECTOR 2: SAN LUJIS INCLUYENTE



Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad												
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATEGICO	LINEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES					UNIDAD DE MEDIDA		
					2016	2017	2018	2019	2020		2021	
EQUIDAD												
Impulsar acciones que garanticen el derecho constitucional a una adecuada defensa.		los usuarios.	Asistencia Juridica	52	52	52	52	52	52	52	Visitas	
		Numero de visitas carcelarias realizadas en todo el Estado.										
		Numero de acuerdos reparatorios, suspensiones condicionales, procedimientos abreviados y otorgamientos de perdón.	Promover e impulsar los medios alternativos de solución de conflictos.	Concertación e Instrumentación de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias	60	60	60	60	60	60	60	Acuerdos
		Numero de libertades obtenidas de los sentenciados y/o procesados.	Gestionar el apoyo de programas para la obtención de beneficios que conlleven a la libertad de los procesados y sentenciados.		600	600	600	600	600	600	600	Libertades obtenidas
		Porcentaje de cursos realizados de conformidad con el plan anual de capacitación.	Dar cumplimiento al programa anual de capacitación de la Defensoría Pública.	Profesionalización de Servidores Públicos	100	100	100	100	100	100	100	%
		Numero de edificios remodelados.	Impulsar la especialización en materia de justicia indigena y de adolescentes.		2	2	2	2	2	2	2	Capacitaciones especializadas
		Avance en la interconexión de direcciones y sedes de la Defensoría Pública en el Estado al sistema	Desarrollar el Servicio Profesional de Carrera.		1	1	1	1	1	1	1	Estimulos otorgados
			Dignificar, ampliar y fortalecer la infraestructura de la Defensoría Pública.	Infraestructura y Equipamiento	1	1	1	1	1	1	1	Numero de edificios construidos o remodelados.
			Desarrollar un sistema informatico que facilite la operatividad de la institución.	Fortalecimiento de la Gestion Institucional	100	100	100	100	100	100	100	%

10. MECANISMOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

FUNCIÓN Y/O ATRIBUCIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA	EJE RECTOR	OBJETIVOS		INDICADORES DE GESTIÓN			METAS ANUALES						
		INDICADORES	PROGRAMA	INDICADOR	TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMA	2016	2017	2018	2019	2020	2021
La Defensoría Pública del Estado es un organismo público desconcentrado de la administración pública estatal, secretaría General la Secretaría General de Gobierno, con autonomía técnica y de gestión, y que tiene por objeto garantizar la política y el derecho de acceso a la justicia a las y los potosinos de escasos recursos y/o grupos vulnerables.	2. San Luis Inculyente	Medir los resultados de las políticas de equidad encaminadas en garantizar a todas y todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales.	Garantizar el derecho constitucional de acceder a una debida defensa.	Porcentaje de acciones coordinadas con diferentes instituciones vinculadas a la Defensoría Pública	Gestión	Acciones de coordinación	Gestión	100%	100%	100%	100%	100%	100%
				Número de reuniones del Comité de Cultura Institucional		Reuniones		4	4	4	4	4	
				Número de acciones de difusión de los servicios y logros de la Defensoría Pública		Acciones de difusión		12	12	12	12	12	
				Porcentaje de visitas a defensoras y defensores públicos		Visitas a defensores		55	55	55	55	55	
				Porcentaje de cumplimiento a las obligaciones de transparencia		Porcentaje de cumplimiento		100%	100%	100%	100%	100%	
				Número de visitas a municipios por las brigadas de la Defensoría Pública		Visitas a municipios		7	7	7	7	7	
				Porcentaje de atenciones a usuarios en un tiempo menor de 30 minutos		Porcentaje de cumplimiento		100%	100%	100%	100%	100%	
				Número de sesiones del Consejo Asesor Honorífico de la Defensoría Pública		Reuniones		2	2	2	2	2	
				Número de representaciones jurídicas a las y los usuarios		Representaciones jurídicas		2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	
				Número de defensas jurídicas a las y los usuarios		Defensas jurídicas		1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	
				Número de acuerdos por medios alternativos de solución de conflictos		Acuerdos		60	60	60	60	60	
				Porcentaje de visitas carcelarias a las y los usuarios		Visitas carcelarias		52	52	52	52	52	
				Número de libertades a través de programas dirigidos a personas procesadas y/o sentenciadas		Libertades		600	600	600	600	600	
				Porcentaje de cumplimiento al programa anual de capacitación		Porcentaje de cumplimiento		100%	100%	100%	100%	100%	
				Porcentaje de cumplimiento de capacitaciones especializadas en materia de justicia indígena y de adolescentes		Porcentaje de cumplimiento		100%	100%	100%	100%	100%	
Número de estímulos otorgados a servidores públicos	Estímulos	1	1	1	1	1							
Número de edificios construidos o remodelados que fortalecen la infraestructura de la Defensoría Pública	Edificios construidos y/o remodelados	1	1	1	1	1							
Porcentaje de avance al desarrollo del sistema informático de la Defensoría Pública	Porcentaje de cumplimiento	1	1	1	1	1							
Número de servicios jurídicos para las y los usuarios pertenecientes a pueblos indígenas	Servicios jurídicos	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100							